

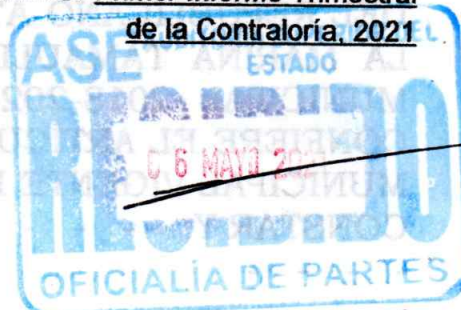


Soto la Marina, Tamaulipas a 15 de Abril de 2021

Oficio N°. -CM / 028 / 2021

**ASUNTO: Primer Informe Trimestral
de la Contraloría, 2021**

**C. P. AURORA TERESA MORENO GONZÁLEZ
AUDITOR ESPECIAL PARA AYUNTAMIENTOS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE:**



Por este conducto y en atención al cumplimiento de mis facultades y obligaciones como Encargada del Despacho del Contralor Municipal y de acuerdo al artículo 72 Quater del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, me es grato hacer entrega del **Primer Informe Trimestral 2021** del departamento de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2021 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea aceptado de conformidad, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. TERESA BERENICE MURILLO CASTILLO
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS**

c.c.p.- Auditoria Superior del Estado
c.c.p.- Presidente Municipal
c.c.p.- Contraloría
c.c.p.- Archivo

EL SUSCRITO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

CERTIFICO

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. - - - - -

A T E N T A M E N T E.

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.**



**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

PROPR. CARLOS GUTIERREZ MACIAS.

C.C.P. ARCHIVO.



Soto la Marina, Tamaulipas a 13 de abril de 2021

**ASUNTO: Primer Informe Trimestral
de la Contraloría, 2021.**

ING. JUAN GARCÍA GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS
PRESENTE:

C. Teresa Berenice Murillo Castillo bajo el carácter de encargada del despacho del Contralor Interno del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades y obligaciones otorgadas en el artículo 72 Quarter del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, señala como competencia y atribución dicho órgano el de informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Corresponde a este órgano de Control Interno la encomienda de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el municipio conforme al presupuesto aprobado, se lleven a cabo de manera *eficiente, eficaz, con economía, transparencia y honradez.*

El gobierno municipal de Soto la Marina, Tamaulipas administración 2018 – 2021 presenta su **Primer Informe Trimestral** de actividades de la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de **Enero, Febrero y Marzo de 2021.**

OBJETIVO

Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

MISIÓN

Promover e impulsar mejores prácticas privilegiando el control preventivo en términos de legalidad, eficiencia y transparencia, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera honesta y orientada a la rendición de cuentas que incorpore la participación y la confianza de la ciudadanía a través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública.



VISIÓN

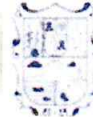
Ser un departamento cuya actuación represente un factor en el marco de las actividades orientadas al combate de la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos a nivel municipal, que rija su labor por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia; y que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluaciones eficaces, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, consolidando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en el gobierno.

Apartado 1

- En este Primer Informe Trimestral de labores de la Contraloría Municipal y en el marco del sistema nacional anticorrupción, la rendición de cuentas se concibe como el deber que tiene las y los servidores públicos de informar, explicar y evidenciar a las y los ciudadanos sobre la relación de sus bienes patrimoniales, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en cumplimiento a los artículos 149 de la constitución política del estado de Tamaulipas y 49 fracción IX de la ley de las Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales, le corresponde a esta contraloría municipal hacer la invitación a todos los servidores públicos, la elaboración y entrega de su declaración patrimonial, para su resguardo y custodia.

Apartado 2

- La rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de las disposiciones normativas en el ejercicio de los recursos públicos, durante este trimestre se llevó a cabo la revisión de los cortes de caja de la Tesorería Municipal correspondientes a los meses enero, febrero y marzo 2021.
- Un sistema de control interno efectivo minimiza los riesgos, reduce la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fortalece la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos durante este primer trimestre 2021, se llevaron visitas de inspección y rendición a las oficinas de Tesorería y Catastro Municipal, que son oficinas recaudadoras de ingresos municipales, para que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de contabilidad.



Apartado 3

- La primera norma general de control interno prevé la existencia de un entorno y clima organizacional de respeto e integridad con actitud de compromiso y congruente con los valores éticos de servidores públicos, por ello durante este año y en este primer trimestre 2021 se promovió la difusión del código de ética y del código de conducta que son instrumentos orientados a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos y comisiones.
- Se mantiene una relación muy estrecha con todas las áreas administrativas de este ayuntamiento, función que le compete a esta Contraloría Municipal y de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 72 Quater del Código Municipal del estado de Tamaulipas; se realizan supervisiones a las áreas de Obras Públicas, Unidad de Transparencia, Catastro, Tesorería Municipal y Servicios Públicos.

Apartado 4

- Se supervisa mensualmente el buzón físico de quejas y sugerencias que se encuentra en la planta baja de la presidencia municipal a disposición de la población en general con el fin de que se hagan saber por este medio cualquier anomalía, desacuerdo, queja y denuncias por la utilización indebida de los recursos destinados a obras y servicios públicos municipales e igualmente se le está dando contestación a todas las solicitudes de la información por parte de los usuarios de la plataforma de transparencia, no reportándose en este trimestre queja o sugerencia alguna, de acuerdo a información proporcionada por el titular de la unidad de transparencia no hay solicitudes pendientes de contestar.

Apartado 5

- Durante este primer trimestre 2021, se le notificó a este ayuntamiento mediante oficio N° ASE/0298/2021 de fecha 21 de enero de 2021, signado por el Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Especial del Estado, el cual se le giró notificación del oficio antes mencionado al ex – titular de la administración 2016 – 2018, con oficio número CM/009/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, referente a pliego de observaciones no solventadas correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Apartado 6

- Se realizaron visitas periódicas a las obras que se están efectuando para verificar que los trabajos se estén realizando conforme a contrato y que se cumpla con los lineamientos que marca la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma.
- Se trabaja en coordinación con la dirección de Obras Públicas y Tesorería para que se realice la retención correspondiente destinado para el órgano de control municipal cuando se realicen obra pública con recursos públicos.



- Vigilar que se estén llevando a cabo las medidas de control interno tendientes a conservar y salvaguardar los activos, además de verificar del buen uso y aplicación de los mismos, se realizan visitas periódicas a los departamentos de Tesorería y Catastro, como resultado se observa que se están utilizando las medidas de control interno adecuadamente en las actividades que le corresponde.
- Se trabaja en coordinación con el departamento de Recursos Humanos, para llevar un control de todos los empleados municipales, cumplan con su jornada laboral, así como con su horario de trabajo llevando un control diario de entrada y salida, se verifica que el pago de la nómina a los trabajadores del R. Ayuntamiento se realice de manera quincenal en tiempo y forma cada 15 y 30 de cada mes, cuyo pago se está llevando a cabo de manera normal y sin contratiempos.

Apartado 7

- Se informa que, durante los meses de enero, febrero y marzo 2021 que comprenden este primer trimestre, no se realizaron cambios o bajas de encargados, responsables o directores de alguna área administrativa de este ayuntamiento.

Además de todo lo anterior, la Contraloría Municipal ha trabajado desde el principio de esta administración bajo los ordenamientos legales que rigen su actuación, también ha mantenido una constante relación con las demás dependencias municipales para el mejor desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE:

C. TERESA BERENICE MURILLO CASTILLO
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS



c.c.p.- Auditoría Superior del Estado
c.c.p.- Presidente Municipal
c.c.p.- Contraloría
c.c.p.- Archivo



R. AYUNTAMIENTO
2018-2021
Calle Benito Juárez s/n Zona Centro
Soto La Marina Tam. C.P 87670
Tel. (835)32-7-10-31

EL SUSCRITO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

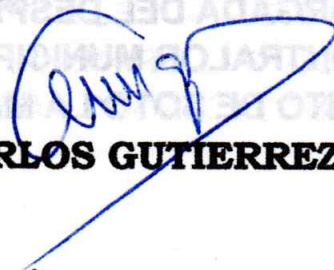
- - - - - **C E R T I F I C O** - - - - -

- - - QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CUATRO (4) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. - - - - -

A T E N T A M E N T E.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO


PROFR. CARLOS GUTIERREZ MACIAS.